

**ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 06144 que se sigue contra D. Pedro Luis Díaz Aunión, por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.**

Concepto: Infracción al art. 35.1.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador num. 06144, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Pedro Luis Díaz Aunión, con D.N.I. núm. 8827397C.

Último domicilio conocido: C/ Goya, núm. 6. Montijo (Badajoz).

Expediente Sancionador núm. 06144, por infracción al artículo 33 de la Ley 6/1998, en relación con el 25.2, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada leve en el artículo 36.1.C)a), de la citada Ley, el Instructor propone se sancione a D. Pedro Luis Díaz Aunión, con multa de 100 €, por infracción a la citada Ley y al art. 36.1.C)a), de la misma, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Badajoz, a 28 de marzo de 2007. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

**ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 06147 que se sigue contra D. José Manuel Gómez Rodríguez, por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.**

Concepto: Infracción al art. 35.1.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador núm. 06147, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: José Manuel Gómez Rodríguez, con D.N.I. núm. 29053888N.

Último domicilio conocido: Avda. de Elvas núm. 3, local 38. Badajoz.

Expediente Sancionador num. 06147, por infracción al artículo 35.1.E) y G) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada grave en el artículo 36.1.C)a), de la citada Ley, el Instructor propone se sancione a D. José Manuel Gómez Rodríguez, con multa de 300 €, por infracción a la citada Ley y al art. 36.1,b)a), de la misma, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Badajoz, a 28 de marzo de 2007. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

**ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 06153 que se sigue contra D. Javier Jiménez Zahínos, por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.**

Concepto: Infracción al art. 35.1.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador núm. 06153, por presunta infracción a la Ley 6/1998,